

**FICHA INTEGRADA DE DATOS SOBRE SALVAGUARDIAS
(PLAN DE PREPARACIÓN DEL FCPF)
ETAPA DE FORMULACIÓN DE LA IDEA DEL PROYECTO**

Informe n.º 65143

Fecha de elaboración/actualización de la ficha: 4 de octubre de 2011

I. INFORMACIÓN BÁSICA

Las actividades de preparación del Fondo para Reducir las Emisiones de Carbono mediante la Protección de los Bosques (FCPF) se relacionan con la planificación estratégica y la preparación para el Programa de Colaboración de las Naciones Unidas para Reducir las Emisiones debidas a la Deforestación y la Degradación Forestal en los Países en Desarrollo (REDD+).

Específicamente, durante la preparación para REDD+, los países deben:

- i. evaluar su situación con respecto a la deforestación, la degradación de los bosques, la conservación y la gestión sostenible de estos, y a los temas pertinentes relativos a la gestión de gobierno;
- ii. identificar las opciones de la estrategia de REDD+;
- iii. evaluar los riesgos sociales y ambientales más importantes, así como los posibles impactos asociados a las actividades de REDD+, y formular un marco de gestión para mitigar estos riesgos e impactos potenciales;
- iv. establecer un nivel de referencia de las modificaciones históricas de la cubierta forestal y de las emisiones y la absorción de gases de efecto invernadero provenientes de la deforestación y/o la degradación de los bosques y las actividades de REDD+, así como proyecciones potencialmente prospectivas de las emisiones;
- v. diseñar un sistema de seguimiento para medir, informar y verificar el efecto de la estrategia de REDD+ en las emisiones de gases de efecto invernadero y otros múltiples beneficios, y para hacer el seguimiento de los factores que contribuyen a la deforestación y la degradación de los bosques, así como otras variables pertinentes relacionadas con la implementación de las actividades de REDD+.

Mediante la donación del FCPF para la fase preparatoria, se financiarán algunos de estos trabajos preparatorios; no se financiarán inversiones en activos fijos ni proyectos piloto en el terreno.

A. Información básica sobre el proyecto:

País: México	Número de identificación del proyecto: P120417
	Número de identificación del proyecto adicional (<i>si corresponde</i>):
Nombre del proyecto: Plan de Preparación para REDD+ del FCPF	
Jefe del equipo a cargo del proyecto: Laurent Debroux	
Fecha estimada de evaluación inicial: Junio de 2013	Fecha estimada de aprobación en el Directorio Ejecutivo: Por determinar
Unidad directiva: LCSAR	Instrumento de financiamiento: Compensación de las emisiones de carbono/donación del Fondo Fiduciario

Sector: Silvicultura (AT)		
Tema: Cambio climático (81)		
Monto del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) (millones de US\$):		
Monto de la Asociación Internacional de Fomento (AIF) (millones de US\$):		
Monto del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) (millones de US\$):		
Monto del Fondo Tipo para Reducir las Emisiones de Carbono (millones de US\$):		
Monto del Fondo de Preparación del Fondo para Reducir las Emisiones de Carbono mediante la Protección de los Bosques (FCPF) (millones de US\$): US\$3,6 millones		
Monto del Fondo de Carbono del FCPF (millones de US\$): Por determinar		
Categoría ambiental: B		
Procesamiento simplificado	Simple <input checked="" type="checkbox"/>	Repetición <input type="checkbox"/>
¿Se trata de un proyecto transferido?	Sí <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>

B. Objetivos [de la sección 2 de la nota de evaluación de la propuesta de preparación para REDD+ (R-PP)]:

1. El objetivo general a largo plazo de la participación propuesta del Banco Mundial y el FCPF en México es: *ayudar a México a reducir las emisiones de carbono provenientes de la deforestación y la degradación de los bosques, contribuir a la gestión sostenible de estos, y conservar e incrementar las reservas de carbono forestal (REDD+) de manera racional desde el punto de vista ambiental y social, al tiempo que se accede a incentivos financieros de orden internacional para los usuarios locales de los bosques, con el propósito de mitigar el cambio climático a nivel mundial.*

C. Descripción [de la sección 2 de la nota de evaluación de la R-PP]:

2. Las políticas, los programas y demás intervenciones que México tiene previsto implementar para reducir las emisiones provenientes de la deforestación y la degradación de los bosques se definirán mediante estudios y consultas durante la fase de preparación. Las posibles opciones estratégicas que se están analizando actualmente se dividen en cinco categorías principales: i) mejoramiento de la gestión de los bosques a través del fortalecimiento de la capacidad de la comunidad; ii) mejoramiento de la coordinación entre las actividades relativas a los bosques y otras actividades (ganado, agricultura, turismo, etc.); iii) eliminación de las barreras a la inversión en la gestión forestal; iv) mayor definición y supervisión del cumplimiento de los derechos de los usuarios de los bosques, y v) desarrollo de la agricultura sostenible y otras opciones económicas para las comunidades. Es probable que los programas en curso, como el Programa de Desarrollo Forestal Comunitario (PROCYMAF) y el Programa de Pago por Servicios Ambientales (PSA), constituyan el pilar de la estrategia de REDD+, y que las mejoras se definan a través de estudios y consultas públicas durante la fase de preparación. Dado que en México la mayor parte de los bosques son propiedad de las comunidades, la mayoría de las actividades de REDD+ probablemente se realicen a nivel comunitario y en forma voluntaria.

3. Las actividades específicas de preparación para REDD+ que México pretende llevar a cabo en el marco del Paquete de Preparación se describen en la R-PP e incluyen consultas a las partes interesadas, estudios analíticos, fortalecimiento de la capacidad y una evaluación estratégica ambiental y social (SESA). Dichas actividades se financiarán con la donación del FCPF para la preparación, que asciende a US\$3,6 millones, y una donación de US\$9,01 millones del Gobierno de Noruega, lo que se suma a la contribución del propio Gobierno de México¹.

D. Ubicación y principales características físicas relacionadas con el análisis de salvaguardias (si se conocen):

La donación para la fase preparatoria no se destinará al financiamiento de inversiones en activos físicos ni proyectos piloto sobre el terreno. Se financiarán, entre otras cosas, diversos estudios analíticos y de diagnóstico, así como una serie de reuniones y talleres participativos con las partes interesadas. Aunque se considera que en esta etapa la mayor parte de las actividades de preparación forma parte de la planificación estratégica, es importante señalar que en la fase de preparación se están estableciendo precedentes regulatorios y de políticas que más adelante pueden tener un impacto en todo el país una vez que estén dadas las condiciones para implementar la estrategia nacional de REDD+.

E. Capacidad institucional del prestatario para aplicar políticas de salvaguardia:

El Gobierno federal estableció la Comisión Intersectorial de Cambio Climático (CICC), dentro de la cual creó un grupo de trabajo de REDD+, que coordina cuestiones relativas a REDD+ con los distintos ministerios que participan en temas relacionados con el uso de la tierra, los derechos de los pueblos indígenas y otros sectores involucrados con la intención de incorporar las políticas públicas sobre REDD+.

Durante el diseño de la estrategia nacional de REDD+, la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) promovió la participación de las principales partes interesadas en un foro abierto (seminario) que condujo a la creación, el 13 de mayo de 2010, del Comité Técnico Consultivo sobre REDD+ (CTC-REDD+)², constituido por una gran variedad de organizaciones de la sociedad civil. Dicho comité contó además con la participación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de otros organismos gubernamentales relacionados. En las actas de un acuerdo formal celebrado en el Grupo de Trabajo de la CICC-REDD+, se reconoce al CTC-REDD+ como el foro multisectorial de la sociedad civil que funciona como nexo para el Grupo de Trabajo de la CICC-REDD+ del Gobierno.

Si bien el CTC-REDD+ está integrado por representantes activos de las organizaciones no gubernamentales, organizaciones de productores, el sector privado y los círculos académicos, los

¹ La donación de US\$9,01 millones del Gobierno de Noruega permitirá financiar todas las actividades relacionadas con el nivel de referencia y el sistema de medición, información y verificación, mientras que la donación del FCPF propuesta se centrará en las actividades de consulta y participación, el diseño de las estrategias de REDD+, los mecanismos de gestión para la preparación, y la SESA. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura serán los encargados de ejecutar la donación efectuada por el Gobierno de Noruega.

² En 2008, el Comité Técnico Consultivo del Programa de Pago por Servicios Ambientales (CTC-PSA) estableció un subgrupo REDD+, que en 2010 se convirtió formalmente en un CTC independiente.

participantes han sido en su mayoría organizaciones nacionales. Hasta la fecha, la participación en el CTC-REDD+ ha sido abierta y de carácter voluntario. La mayoría de las reuniones han tenido lugar en Ciudad de México. El CTC-REDD+ está presidido por un representante de la sociedad civil elegido por sus miembros. CONAFOR tiene previsto fortalecer el CTC-REDD+ a fin de asegurar una mayor participación de las organizaciones que representan a las comunidades forestales locales en la estructura institucional destinada a la planificación e implementación de la iniciativa REDD+, de manera que esas comunidades y los ejidos puedan proporcionar insumos en forma directa. Asimismo, CONAFOR ha venido promoviendo y respaldando la creación de CTC-REDD+ en las distintas regiones y estados para asegurar una amplia participación de las organizaciones comunitarias en las regiones que revisten prioridad para las actividades de REDD+. Tiene previsto consolidar estas plataformas del CTC-REDD+ a nivel nacional, regional y local asegurando la participación de las partes interesadas (en algunos casos, mediante apoyo financiero) a fin de que dichos comités atiendan consultas sobre el SESA, la preparación del marco de gestión ambiental y social, y el diseño general de la estrategia nacional de REDD+.

CONAFOR cuenta con conocimientos y experiencia en la aplicación de las políticas de salvaguardias sociales y ambientales del Banco a través de varios proyectos financiados por este organismo, tales como PROCYMAF I y II, el Programa de Conservación Comunitaria de la Biodiversidad (COINBIO) del FMAM, así como el Programa de Pago por Servicios Ambientales y el Fondo de Dotación para la Biodiversidad del FMAM. CONAFOR también cuenta con un grupo propio de especialistas sociales en el departamento de participación social que desde hace tiempo trabajan activamente con las comunidades regionales y locales, los ejidos y los pueblos indígenas del sector forestal.

Además, CONAFOR está elaborando una estrategia de comunicaciones para difundir información a gran escala y respaldar el proceso de consulta a través de las plataformas existentes. En el caso de los pueblos indígenas, realizará tareas de coordinación con la Comisión Nacional de Desarrollo para los Pueblos Indígenas a fin de poner en marcha un proceso de consulta nacional. Para ello, recurrirá a otros órganos de asesoramiento formales (como el Consejo Nacional Forestal, los Consejos Estatales Forestales, el Consejo de Desarrollo Rural Sustentable y los Consejos de Desarrollo Sustentable) como plataformas de consulta.

Dada la complejidad que revisten los mecanismos institucionales en varios niveles, es importante que CONAFOR fortalezca su capacidad institucional contratando más personal que pueda coordinar moderadamente estas distintas plataformas en lo relativo a las políticas y las múltiples partes interesadas.

F. Especialistas en salvaguardias ambientales y sociales que integran el equipo:

Mi Hyun Bae (especialista en Ciencias Sociales, LCSSO)

Ricardo Hernández (especialista ambiental superior, LCSEN)

II. POLÍTICAS DE SALVAGUARDIA QUE PODRÍAN RESULTAR APLICABLES

Mediante la donación del FCPF para la fase preparatoria, se respaldarán, en parte, las actividades del país destinadas a identificar los posibles riesgos asociados a las actividades de REDD+ y las opciones para mitigarlos. Para ello, se financiará la SESA a fin de integrar consideraciones ambientales y sociales clave en la preparación para REDD+ mediante la combinación de enfoques analíticos y participativos. La SESA permite: i) integrar consideraciones sociales y

ambientales en el proceso de preparación para REDD+, en particular la estrategia de REDD+; ii) la participación de las partes interesadas a la hora de identificar y priorizar cuestiones fundamentales, la evaluación de las políticas, las deficiencias institucionales y de capacidad para manejar estas prioridades y recomendaciones, y la publicación de conclusiones de los informes de situación de los países REDD sobre la fase preparatoria, y iii) establecer un marco de gestión ambiental y social para gestionar los riesgos ambientales y sociales y mitigar los posibles efectos negativos.

Se prevé que, en el marco del proceso de preparación para REDD+, deban aplicarse las políticas de salvaguardias que se mencionan a continuación.

Políticas de salvaguardia que se deben aplicar (<i>justifique su respuesta</i>)	Sí	No	Por determinar
Evaluación Ambiental (OP/BP 4.01)	X		
Como parte de la preparación para REDD+, el país deberá evaluar los principales riesgos sociales y ambientales, así como los posibles impactos relacionados con las actividades de REDD+, y elaborar un marco de gestión que permita mitigar dichos riesgos e impactos.			
Hábitats Naturales (OP/BP 4.04)	X		
Dado que la estrategia de REDD+ probablemente se llevará a cabo tanto en las zonas protegidas existentes como en otros hábitats forestales de importancia variable, corresponde aplicar la OP 4.04. Se espera que, si las estrategias de REDD+ tienen éxito, los impactos en los hábitats forestales críticos sean positivos; sin embargo, mediante la SESA se evaluarán los posibles riesgos asociados a las opciones estratégicas relativas a los hábitats forestales en las áreas protegidas, así como a otros hábitats sensibles que se encuentran bajo control privado o comunitario. El Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP), administrado por la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), que ha tenido una participación activa en el proceso de preparación de la estrategia de REDD+, es responsable de garantizar que las actividades que se realicen en las áreas naturales protegidas sean compatibles con sus planes de gestión. La Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) elaboró un mapa de las áreas prioritarias y análisis de deficiencias en las zonas no incluidas en la SINAP (y, por ende, no protegidas por ningún decreto ni plan de gestión) que se incluirá al comienzo del proceso de planificación participativa para asegurar que, en las recomendaciones clave sobre políticas y reglamentaciones de la fase preparatoria, se tengan en cuenta los impactos futuros durante la implementación de la estrategia nacional de REDD+. La CONANP y la CONABIO seleccionarán las actividades propuestas en estas áreas. Durante la fase de implementación, se establecerán actividades de seguimiento para asegurar que los hábitats naturales de importancia crítica no se vean afectados. En el marco de gestión ambiental y social, se incluirán disposiciones para evaluar posibles impactos antes de tomar cualquier medida sobre el terreno.			
Bosques (OP/BP 4.36)	X		
Se espera que la estrategia de REDD+ se base sustancialmente en la experiencia de CONAFOR en la implementación de los programas de desarrollo forestal comunitario, de pago por servicios ambientales y de certificación de la gestión forestal sostenible. Durante la fase preparatoria de las actividades de REDD+, se evaluarán estas y otras iniciativas de desarrollo forestal y rural a fin de asegurar que las enseñanzas extraídas se incorporen tempranamente en el diseño, y determinar los riesgos sociales y ambientales más importantes, y de que los posibles impactos asociados con la estrategia de REDD+ se consideren en el marco de gestión ambiental y social.			

Políticas de salvaguardia que se deben aplicar (justifique su respuesta)	Sí	No	Por determinar
Control de Plagas (OP/BP 4.09)			X
CONAFOR examinará la aplicabilidad de esta política durante el proceso de preparación, teniendo en cuenta las necesidades de control de plagas en relación con las cuestiones relativas al tratamiento de la madera que podrían estar relacionadas con las iniciativas de silvicultura sostenible e industrias asociadas.			
Recursos Culturales Físicos (OP/BP 4.11)			X
México creó, en 1808, la primera autoridad gubernamental encargada de proteger los recursos culturales físicos: la Junta de Antigüedades. La legislación actual (la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas), sancionada en 1972, establece que todo hallazgo casual debe comunicarse a la autoridad civil más cercana, la que a su vez informará a la autoridad federal, el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH). Dado que la donación del FCPF para la fase preparatoria no se destinará al financiamiento de inversiones en activos fijos sobre el terreno y que en esta etapa la mayor parte de las actividades de preparación forma parte de la planificación estratégica, la necesidad de aplicar esta OP se evaluará durante la preparación, y en el marco de gestión ambiental y social se incluirán medidas de mitigación y gestión, según corresponda.			
Pueblos Indígenas (OP/BP 4.10)	X		
Se preparará un marco de planificación para los pueblos indígenas (MPPI) conforme a lo establecido en la Política sobre Pueblos Indígenas (OP 4.10). El MPPI constituirá un capítulo específico del marco de gestión ambiental y social. Conforme a lo establecido en esta política, las comunidades de pueblos indígenas que puedan verse afectadas por la estrategia de REDD+ deben ser consultadas de un modo culturalmente apropiado a fin de obtener el “amplio apoyo de la comunidad”. Asimismo, México también se ha comprometido a cumplir las obligaciones derivadas del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales.			
Reasentamiento Involuntario (OP/BP 4.12)	X		
El Gobierno ha indicado que la estrategia de REDD+ no implicaría ningún desplazamiento físico y que la participación en las actividades de REDD+ seguirá teniendo un carácter estrictamente voluntario (como los programas actuales de CONAFOR). Se preparará un marco de procedimiento como un capítulo específico del marco de gestión ambiental y social a fin de gestionar el riesgo potencial de que el acceso a los recursos forestales se vea restringido, por ejemplo, en el caso de las áreas protegidas.			
Seguridad de las Presas (OP/BP 4.37)		X	
Proyectos relativos a Cursos de Aguas Internacionales (OP/BP 7.50)		X	
Proyectos en Zonas en Disputa (OP/BP 7.60)		X	
Uso Experimental de las Políticas de Salvaguardia, Procedimientos y Prácticas de los Prestatarios referentes a los Aspectos Ambientales y Sociales en Proyectos financiados por el Banco (OP/BP 4.00)		X	

III. PLAN DE PREPARACIÓN DE SALVAGUARDIAS

- A. Fecha prevista para examinar el informe de situación de mitad de período del país que participa en el programa REDD+, ocasión en la cual la ficha integrada de datos sobre salvaguardias podrá actualizarse según sean necesario:** Junio de 2012.
- B. Cronograma para iniciar y llevar a cabo los estudios relacionados con las salvaguardias que puedan ser necesarios. En la ficha integrada de datos sobre salvaguardias inicial y/o actualizada se detallarán los estudios específicos y los plazos para su realización³.**

El principal instrumento de salvaguardias que se aplicará durante la etapa de preparación es la SESA, que se centra en un proceso participativo ininterrumpido que influye en el diseño de la estrategia de REDD+ a partir de la opinión de las partes interesadas que pueden verse directamente afectadas por las medidas propuestas en el marco de esa iniciativa. Como parte del proceso de la SESA se examinarán, durante la fase preparatoria, las cuestiones sociales, ambientales, legales y de políticas planteadas por las principales partes interesadas, para lo cual se llevará a cabo una serie de estudios de diagnóstico, que se utilizarán como fuente de consulta.

Para poner en marcha este proceso, CONAFOR organizó un taller regional de SESA en Bacalar, Quintana Roo (9 de abril de 2011), y un taller nacional de SESA en Ciudad de México (12 y 13 de mayo de 2011) con el fin de brindar mayor información al público sobre el plan de CONAFOR encaminado a diseñar una estrategia de REDD+ nacional y llevar a cabo un ejercicio exploratorio inicial con los principales grupos de partes interesadas. En los dos talleres, las principales partes interesadas tuvieron la oportunidad de brindar a CONAFOR un panorama completo de las cuestiones e inquietudes específicas que las afectaban a fin de que se considerasen durante la etapa de preparación. También se destacó la necesidad de que participaran nuevos grupos de partes interesadas clave, de las distintas regiones y estados, que no contaban con la representación suficiente en el CTC-REDD+. CONAFOR preparó las actas de los talleres y las distribuyó a las partes interesadas el 24 de mayo de 2011 (Bacalar) y el 30 de mayo de 2011 (Ciudad de México). En dichos documentos se incluyeron las observaciones y los comentarios recibidos de los principales grupos de partes interesadas durante los dos talleres de SESA. Cada taller y reunión que se realice en el marco de la SESA se documentará a los fines del seguimiento. Asimismo, México llevó a cabo una serie de talleres en distintas regiones para difundir información relacionada con la estrategia de REDD+ y obtener comentarios de las partes interesadas locales. En esta serie de talleres, CONAFOR presentó, entre otras cosas, los resultados del taller nacional de SESA, la matriz de SESA y sus respuestas a las principales cuestiones planteadas por los participantes. Por último, los invitó a formular comentarios sobre las respuestas y a proponer modos de abordar los temas que más los preocupaban.

A partir de las aportaciones de las partes interesadas recogidas durante el ejercicio exploratorio, CONAFOR está preparando un plan de trabajo de SESA destinado específicamente a formular una estrategia relativa a la manera de avanzar en el procedimiento de la SESA durante la fase de preparación tomando como base los debates que se generaron entre los distintos protagonistas del taller. Dicho plan de trabajo será un documento independiente que contendrá orientaciones

³ Importante: En la política del Banco sobre el Acceso a la Información se exige que los documentos relacionados con las salvaguardias se den a conocer antes de la evaluación inicial i) en el InfoShop y ii) en el país, en lugares de acceso público y en un formato y un lenguaje que resulten accesibles para las personas que podrían verse afectadas.

operacionales específicas sobre los próximos pasos y actividades, los vínculos específicos con el diseño general de la estrategia nacional de REDD+ y los componentes específicos de la R-PP, las cuestiones específicas y los estudios que se realizarán, los mecanismos presupuestarios e institucionales, y el cronograma. El plan de trabajo, cuyo borrador se distribuirá a los grupos de partes interesadas para que formulen comentarios, será un documento de carácter dinámico que se irá revisando a medida que evolucione el diseño de la estrategia nacional de REDD+. La estrategia de comunicación también respaldará el proceso de la SESA en materia de difusión de información sobre las características específicas de las opciones estratégicas, los riesgos y los beneficios a fin de consolidar las plataformas y los procesos participativos y generar conciencia sobre la estrategia nacional de REDD+.

Como parte del procedimiento de la SESA, se preparará un marco de gestión ambiental y social que se aplicará a los impactos futuros una vez que la estrategia nacional REDD+ se encuentre en ejecución. Se trata de uno de los componentes específicos del Paquete de Preparación. A los efectos de la preparación de dicho marco, deben identificarse las deficiencias para gestionar los riesgos y los posibles impactos relacionados con las políticas de salvaguardia del Banco Mundial que resulten aplicables, junto con las opciones estratégicas. Entre las subsecciones del marco se encuentran las siguientes:

- a. Evaluación Ambiental (OP 4.01): para analizar los riesgos sociales y ambientales, y los impactos potenciales asociados a la estrategia de REDD+, así como el curso de acción adecuado para mitigar estos riesgos y posibles impactos.
- b. Hábitats Naturales (OP/BP 4.04): para evaluar los posibles riesgos asociados a las opciones estratégicas sobre los hábitats forestales dentro de las áreas protegidas, así como otros hábitats forestales sensibles que se encuentran bajo control privado o comunitario, con especial referencia al mapa de áreas prioritarias y el análisis de las deficiencias de la CONABIO.
- c. Bosques (OP/BP 4.36): para evaluar los posibles riesgos asociados a las opciones relativas a la gestión y conservación de los bosques, basándose sustancialmente en la experiencia de CONAFOR en la implementación de los programas de desarrollo forestal comunitario, de pago por servicios ambientales y de certificación de la gestión forestal sostenible a fin de formular las disposiciones adecuadas que permitan evitar o mitigar estos riesgos o posibles impactos.
- d. Control de Plagas (OP 4.09): cuando CONAFOR determine, suponiendo que lo haga, en su examen de la aplicabilidad de esta política durante la fase de preparación, la necesidad de que haya algún tipo de control de plagas en relación con cuestiones relativas al tratamiento de la madera que puedan estar relacionadas con las iniciativas de silvicultura sostenible e industrias asociadas, se incluirá un plan de control de plagas como parte del marco de gestión ambiental y social.
- e. Recursos Culturales Físicos (OP/BP 4.11): si en la evaluación realizada durante la fase preparatoria se determina la necesidad de aplicar esta OP, se deberá explicitar en dicho marco el mecanismo de coordinación institucional establecido para asegurar que el INAH participe, conforme a lo dispuesto en la ley sobre monumentos, en la gestión de las medidas incluidas en el marco para ocuparse adecuadamente de los hallazgos casuales u otras cuestiones.
- f. MPPI (OP 4.10): para gestionar los posibles impactos negativos y positivos para las comunidades de pueblos indígenas afectadas por la estrategia de REDD+. Deberá obtenerse el “amplio apoyo comunitario” de los pueblos indígenas respecto de dicha

estrategia. Asimismo, México también se ha comprometido a cumplir las obligaciones relativas al consentimiento libre, previo e informado asumidas en el marco del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales.

- g. Marco de procedimiento (OP 4.12): para gestionar el riesgo potencial de que el acceso a los recursos forestales se vea restringido.

El marco de gestión ambiental y social permitirá gestionar y mitigar—incluidos los mecanismos institucionales, las responsabilidades y los recursos— los posibles impactos ambientales y sociales relacionados con actividades y proyectos específicos (incluidas las inversiones y las operaciones de financiamiento del carbono) en el contexto de la futura ejecución de la estrategia de REDD+.

IV. APROBACIONES

<i>Firmada y presentada por:</i>		Fecha
Especialista en salvaguardias ambientales	Ricardo Hernández	03/10/2011
Especialista en salvaguardias sociales	Mi Hyun Bae	04/10/2011
Jefe del equipo a cargo del proyecto:	Laurent Debroux	04/10/2011
<i>Aprobada por:</i>		
Coordinador regional de salvaguardias:	Glenn Morgan	07/10/2011
Comentarios:		
Gerente sectorial:	Ethel Sennhauser	12/10/2011
Comentarios:		